

Junta General extraordinaria del día nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve
 En la villa de Salinas de Trona a nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunió
 D. Gabo R. Hurdubert de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunió
 Bautista D. de Quintanar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento
 Honorario Amie de la misma, bajo la presidencia del Sr. D.
 Severiano Salazar putado D. Eleuterio Estrada y Herrera, todos
 Pedro Prieto los Señores del margen muy en concepto de pro-
 piedad de Salinas de Trona y otros en el de administradores de estas
 Salinas de Trona. Abierta la sesión en la forma de
 Estatutos de Salinas de Trona por un el Secretario se dio lectura
 Gregorio de Ribacueva al acta anterior la cual fue aprobada.
 Don Juan Aranguin En seguida por el expresado Sr. Diputado se
 Pablo Hurdubert manifestó que conveía la palabra al propie-
 tario D. Gregorio de Ribacueva para que mani-
 festara lo ocurrido en Madrid con respecto
 al Sindicato salinero Nacional, una vez que
 habia concurrido a dicho acto.

Acto seguido referido Sr. Propietario ma-
 nifestó que el siete de Abril del año actual
 celebraron reunión representantes de varias sa-
 linas de España para examinar el Reglamen-
 to del Sindicato salinero nacional y una
 vez discutido ampliamente en Madrid, au-
 toran aprobarle y que se comuniquen a las
 Salinas de España su resolución para que
 manifesten su conformidad o disconformidad.

Examinado este asunto tan trascenden-
 tal con la detención que el caso requiere,
 Unise al Sindicato se acordó por unanimidad adherirse a
 dicho Sindicato con la condición siguiente. Que
 el precio mínimo que se fije para la venta
 de toda la sal de estas Salinas por el Sindi-
 cato, ha de ser el de seis pesetas los cien kilos
 en esta fabrica y que el producto de seis

Unise al Sindi-
 cato Salinero
 Nacional

ventas a' de ser entregado integro a' los pro-
ductores de sal de estas Salinas, pues no se ha de
ir al fondo comun de las ventas de sal
especificado por el Sindicato en otras Sali-
nas, puesto que el precio que resulta alta-
mente remunerador para las salinas del
Liberal, por su gran produccion, variacion
de fabrica y coste de las fincas salineras, re-
sulta ruinoso para estas Salinas de Putana
y a casi todas las del interior, puesto que
su fabricacion, reposicion de fincas, adquisicion
de las mismas y demas operaciones son muchi-
simo costosa.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto' la sesion firmando
esta acta todos los Sr. concurrentes, al
que yo el Secretario certifico.

Ante mi Estrada
Diligencia

[Signature]

Xantiago M. de la Cruz

Diligencia Serie
mis